

Amascabingo

En su nombre por publicos Excomulgados a Juan
 de la Cruz y Antonio Bruna Vec. de Amas-
 cabingo por no obedecer a las mandatos de esta
 Santa M. Iglesia, y no haver pagado cantidad
 de pesos de 2000, y ninguna persona que, talde,
 en baxa esta Escuela de donde se fixare por el
 Com. mayor. Dada en la Universidad de esta Santa
 Iglesia Metropolitana de Mex. a Veinte y dos
 dias del mes de febrero de mill y seiscientos y noventa y
 siete. Don Juan de Cordova Muñillo. O. D. D. de Leon
 Castillo. Don Juan de los Rios. Don Juan de las
 Fuentes Salazar not. P. = Y si el mismo, ten gan
 papa blitos del Colm. gado de por Filipon Res-
 piden matelo Chimal de Leon y andes de esto desinos
 y eternas Cal Nin go las Cuales di Chos por uno y
 quedan fixados en la puer. fue des facer la
 y lesi ad remas Cal Chigo y para que ofe
 doy el ta certi ficacion

Certi fco es el B. Don Carlos de Salinas Galindo Caradi-
 cario interino de este partido de Miguel Thomas calb. y Juan Eche-
 riachis incapite en el por el M. y R. Don Juan de
 Aguiar y Texias Arzobispo de Mex. del Consejo de su Magestad
 que rescus las tabillas, que los señores jueces Arredores se sirvieron
 despachar, para fixar y promulgar por excomulgados a los
 contenidos, arriba, los quales luego promulgue y fix. quidan
 do puestas las dhas tabillas y fixadas en las puertas de esta
 Parrochia de Thomas calb. y para que conste, en la Santa
 Curia de la Santa Iglesia Metropolitana de Mex. a los dhas señores
 jueces de la parte en este partido de Miguel Thomas calb. en
 diez y seis dias del mes de febrero de este pres. año de ochenta y
 cinco

Don Carlos de Salinas Galindo

Semacalonyx

Participantes y Familia